12/09/2023

5 años de custodia y tratamiento para sujeto que abusó de su nieta

A 5 años de custodia y tratamiento psiquiátrico fue la medida de seguridad impuesta por el Tribunal Oral en lo Penal de Punta Arenas a solicitud de la Fiscalía y de la parte querellante, para sujeto acusado de abusar sexualmente de su nieta menor de edad. Esto debido a que el individuo fue declarado demente por un perito psiquiatra, siendo peligroso para sí mismo y para terceros.

A dicho plazo se debe le debe descontar 1279 días que ha estado con arresto domiciliario, por lo que cumplirá quinientos cuarenta y seis días, a cargo de su cuidadora ad litem quien deberá proporcionarle todos los apoyos –tanto médicos como domésticos o de cualquier otra clase- que éste necesite para mantenerse en una situación que no configure riesgo ni para él mismo ni para terceros.

Cabe recordar que durante la audiencia, la persecutora probó que en fechas indeterminadas desde el segundo semestre del año 2018 hasta mayo del año 2019, la niña de 8 años a la fecha, visitaba y se quedaba a dormir en la casa de sus abuelos maternos, los día viernes y sábado de cada semana, y en los momentos que el abuelo se quedaba a solas con ella en el dormitorio, realizaba actos de significación sexual solicitándole a la niña que guardara silencio o de lo contrario golpearía a su mamá manteniéndola atemorizada, presentando la niña sentimientos de angustia y miedo debido a los sucesos abusivos.